



**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A MCN - Menor cuantía nacional 472245 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE**

**INTRODUCCION:**

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 28 días del mes de agosto del año 2025, siendo las 11:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **472245 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE**. De la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Abg. SANTIAGO INSAURRALDE VERA con CI N° 2349379, Arq. CARMEN CABALLERO BERUTTI con C.I N° 4.509.510 y la Lic. ROXANA MARCELA VILLALBA ORTIZ con C.I N° 4.344.241**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación.

**ANTECEDENTES**

- a) PAC No: **472245**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: CDP N° 2442 (Gs. 60.000.000).
- c) Fecha de Publicación el SICP: 12-08-2025
- d) Sistema de Adjudicación: Monto Mínimo: \$ 30.000.000 Monto Máximo: \$ 60.000.000.
- e) Capacidad Financiera: si aplica

**EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 22/08/2025 a las 08:00 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
3650486-6	Persona Física - Bienes y Servicios	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	licitaciones.lamayoria@gmail.com	Gs. 2.003.467
1976058-2	Persona Física - Bienes y Servicios	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	servicio-tecnico-jc@hotmail.com	Gs. 2.085.000
80128076-1	S.A.	Grupo Bonaro S.A.	bonaro@grupobonaro.com.py	Gs. 2.651.000

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

**OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:**

RUC del oferente observador	Razón Social del oferente observador	Documento del Representante Legal	Nombre del Representante Legal	RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Observación
1976058-2	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1171117	GUMERCINDO OLMEDO	3650486-6	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	EN SU PLANILLA DE OFERTA NO COMPLETA EL NRO DE CERTIFICADO DE ORIGEN
1976058-2	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	1171117	GUMERCINDO OLMEDO	80128076-1	Grupo Bonaro S.A.	EN LA CERTIFICACION DE FIRMA NO SE VISUALIZA EL ID DEL PRESENTE LLAMADO

**COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, completar o no el numero de certificado de origen no supone una transgresión sustancial a la planilla de precios, las firmas presentan debidamente sus certificados de origen (se comprueba en la WEB del MIC, esto se verá reflejado más adelante en análisis de precios), respecto a que en la certificación de firma no visualiza ID, en la misma se expresa que corresponde a una DDJJ de mantenimiento de oferta, por tanto no supone de una transgresión sustancial, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

Abg. Santiago Insaurrealde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



**ANÁLISIS DE LA OFERTA**

**CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	Grupo Bonaro S.A.	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales .Oferentes.			
8.1. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	N/A	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	N/A	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.			
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE

**Requisitos de calificación legal**

**Calificación Legal.** Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.


Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará

  
Abg. Santiago Insaurrea de Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

  
Carmen Caballero  
Municipalidad de San Antonio

  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

**Criterios de calificación legal:** En vista al punto 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública <https://www.sfp.gov.py>. Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal [paraguay.gov.py](https://www.paraguay.gov.py).

Exponemos de esta forma el cumplimiento o no de capacidad legal en cuanto a funcionario público debido a la siguiente mención



**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8153966



8153966

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CARLOS HERNAN OVIEDO VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3650486, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

*Adriana Vera*  
ADRIANA VERAS OVIEDO VERA  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

*Lucía Caballero*  
LUCÍA CABALLERO  
Dpto. de Obras  
Municipalidad de San Antonio

*Carmen Caballero*  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY**

**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8153974



8153974

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1976058, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

**GRUPO BONARO SA, REPRESENTANTES LEGALES.**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY**

**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

8153990



8153990

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JOSE DANIEL CHIRIANI BIANCIOTTO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4186149, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

*Santiago Insaurriarte*  
Abg. Santiago Insaurriarte Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

*Marcela Villalba*  
Lic. Marcela Villalba  
Municipalidad de San Antonio

*Carmen Caballero*  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY**

**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro. 8153993



8153993

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CARLOS JOSE ORTIGOZA MORENO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4584156, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, las firmas presentan y cumplen con los requisitos de capacidad legal.

**CORRECCIONES ARITMÉTICAS.**

Realizando el análisis correspondiente, se constata que ninguna firma presenta corrección aritmética, por tanto, se prosigue la evaluación:

3650486-6	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	Gs. 2.003.467	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA.
1976058-2	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	Gs. 2.085.000	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA.
80128076-1	Grupo Bonaro S.A.	Gs. 2.651.000	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA.

**ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.**



**VUE**  
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY

PARAGUAY TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL PARAGUAY

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	204714	472245	1051936	VerCertificado	Autorizado, 21/08/2025 18:53:14	36504866	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA
Servicio	204684	472245	1052242	VerCertificado	Autorizado, 21/08/2025 18:38:04	13886479	PASCUAL TORRES NUÑEZ
Servicio	204657	472245	1051156	VerCertificado	Autorizado, 21/08/2025 11:44:49	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	204598	472245	1051455	VerCertificado	Autorizado, 20/08/2025 16:46:29	801280761	GRUPO BONARO SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	204433	472245	1051153	VerCertificado	Autorizado, 18/08/2025 15:40:55	19760582	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ

Firma	MONTO	Certificado de Origen	Aplicación de %	Puesto
CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	Gs. 2.003.467	CUMPLE	NO APLICA	1
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	Gs. 2.085.000	CUMPLE	NO APLICA	2
Grupo Bonaro S.A.	Gs. 2.651.000	CUMPLE	NO APLICA	3

Abg. Santiago Insuasti de Vera  
Municipalidad de San Antonio

*[Signature]*  
Municipalidad de San Antonio

*[Signature]*  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



# MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden de menor a mayor.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1 CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	Gs. 2.003.467

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1 CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	Gs. 2.003.467

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

Licitación: 472245 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE								
Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 30000000 Máximo: 60000000), Abastecimiento Simultaneo: No				LA MAYORIA		PRECIO REFERENCIAL		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	DIF % +/-
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - limpieza de condensadora, evaporadora, careta y filtro	1	152.167	152.167	276.667	276.667	-45
2	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - provision y cambio de motor compresor	1	528.000	528.000	960.000	960.000	-45
3	80111613-9999	Mano de Obra- mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 12000 BTU	1	150.333	150.333	273.333	273.333	-45
4	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - provision y carga de refrigerante	1	110.000	110.000	200.000	200.000	-45
5	80111613-9999	Mano de Obra- mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU	1	64.167	64.167	116.667	116.667	-45
6	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - provision de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	1	151.433	151.433	275.333	275.333	-45
7	80111613-9999	Mano de Obra- mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 12000 BTU	1	57.567	57.567	104.667	104.667	-45
8	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 36000 BTU - provision y cambio de placa electronica	1	121.000	121.000	220.000	220.000	-45
9	80111613-9999	Mano de Obra- mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 36000 BTU	1	64.167	64.167	116.667	116.667	-45
10	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - provision y cambio de termostato alambriico, con relax de 24V y tranformador 220V/24V	1	76.633	76.633	139.333	139.333	-45
11	80111613-9999	Mano de Obra- mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 12000 BTU	1	60.133	60.133	109.333	109.333	-45
12	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - deteccion de perdida de gas y soldadura de cierre	1	91.117	91.117	165.667	165.667	-45
13	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - provision y colocacion de relay de proteccion para minima y maxima tension	1	33.367	33.367	60.667	60.667	-45
14	80111613-9999	Mano de Obra- mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 12000 BTU	1	51.517	51.517	93.667	93.667	-45

*Carlos Hernan Oviedo Vera*  
Abg. Santos Insaurralde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

*[Firma]*  
Lic. Carlos Oviedo  
Municipalidad de San Antonio

*Carmen Caballero*  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



15	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado-provision y cambio de sensor de ambiente	1	44.733	44.733	81.333	81.333	-45
16	80111613-9999	Mano de Obra- mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 12000 BTU	1	41.617	41.617	75.667	75.667	-45
17	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - provision y cambio de sensor de temperatura	1	44.733	44.733	81.333	81.333	-45
18	80111613-9999	Mano de Obra- mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 12000 BTU	1	41.617	41.617	75.667	75.667	-45
19	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - provision y cambio de capacitores	1	73.333	73.333	133.333	133.333	-45
20	80111613-9999	Mano de Obra- mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 12000 BTU	1	45.833	45.833	83.333	83.333	-45
				<b>Total por Grupo:</b>	<b>2.003.467</b>	<b>Total por Grupo:</b>	<b>3.642.667</b>	

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.

- La oferta de la firma se NO encuentra dentro de los parámetros referenciales, se procedió a solicitar desglose de precios, la firma remite lo solicitado, se analiza, acepta y se prosigue la evaluación.

## Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, sistema CUMPLE/NO CUMPLE

### **CAPACIDAD FINANCIERA**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- A. Para contribuyentes de IRACIS/IRE (2022,2023,2024)  
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
  - a. Ratio de Liquidez: activo corriente /pasivo corriente  
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los 3 últimos años 2022,2023,2024))
  - b. Endeudamiento: pasivo total / activo total  
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años 2022,2023,2024)
  - c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.  
La rentabilidad no será negativa en promedio de los 3 últimos años 2022,2023,2024))
- B. Para contribuyentes de IRP (2022,2023,2024)  
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:  
Eficiencia: (Ingreso/Egreso)  
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2022,2023,2024)
- C. Para contribuyentes de IRPC(2022,2023,2024)  
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:  
Eficiencia: (Ingreso/Egreso)  
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales (2022,2023,2024))
- D) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General  
Deberá cumplir el siguiente parámetro:  
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).  
Deberá ser igual o mayor que 1, en los 3 últimos años (2022,2023,2024).  
Observación: Para los Consorcios, los integrantes deberán cumplir en conjunto con la capacidad financiera necesaria. Se analizará en conjunto consolidándose los valores de los balances de todos los miembros, debiendo el resultado encontrarse dentro de los rangos solicitados.

Abg. Santiago Insaurralde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto. de Obras  
Municipalidad de San Antonio



**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2022,2023,2024 para contribuyentes de IRACIS o su equivalente según el nuevo Régimen Tributario.	N/A
- Formulario 106 de los últimos 3 años (2022,2023,2024) para contribuyentes de Renta Personal o su equivalente según el nuevo régimen tributario.	N/A
- Formulario 104 de los últimos 3 años (2022,2023,2024) para contribuyentes del IRPC o su equivalente según el nuevo régimen tributario.	cumple
- Formulario IVA de los últimos 36 meses para contribuyentes sólo del IVA General, según nuevo régimen tributario.	cumple

**La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera**

**Experiencia:**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO con facturación de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 tres años (2022,2023,2024). **Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.**

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
----------------------------------------------------------------------------------------	--------

**La empresa cumple con este requisito**

**Capacidad Técnica**

Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso. Se detalla el tipo de herramientas en las EE.TT

**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos de medición en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto del presente concurso. Se detalla el tipo de herramientas en las EE.TT	CUMPLE
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

**La empresa cumple con este requisito**

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **CARLOS HERNAN OVIEDO VERA** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y proveer el bien.

**En conclusión:** La oferta de la firma **CARLOS HERNAN OVIEDO VERA** ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera, experiencia y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de bienes análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

Abg. Santiago Insaurralde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

LIC. A. INSURRALDE VERA  
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



# MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

## RECOMIENDA:

- 1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A MCN ID No 472245 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE a la firma **LA MAYORIA** de **CARLOS HERNAN OVIEDO VERA** con RUC: **80130537-3**, por un monto **Mínimo: 30.000.000 Máximo: 60.000.000**, conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Licitación: 472245 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE								
Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 30000000 Máximo: 60000000), Abastecimiento Simultaneo: No						LA MAYORIA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - limpieza de condensadora, evaporadora, careta y filtro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	152.167	152.167	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 204714
2	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - provision y cambio de motor compresor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	528.000	528.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 204714
3	80111613-9999	Mano de Obra- mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 12000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	150.333	150.333	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 204714
4	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - provision y carga de refrigerante	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	110.000	110.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 204714
5	80111613-9999	Mano de Obra- mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 18000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	64.167	64.167	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 204714
6	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - provision de servicio de desmontaje, rebobinado y montaje de motor ventilador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	151.433	151.433	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 204714
7	80111613-9999	Mano de Obra- mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 12000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	57.567	57.567	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 204714
8	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 36000 BTU - provision y cambio de placa electronica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	121.000	121.000	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 204714
9	80111613-9999	Mano de Obra- mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 36000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	64.167	64.167	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 204714
10	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - provision y cambio de termostato alambriico, con relax de 24V y transformador 220V/24V	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	76.633	76.633	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 204714

*[Firma]*  
Arq. Carlos Oviedo Vera  
Direccion Juridica  
Municipalidad de San Antonio

*[Firma]*  
Municipalidad de San Antonio

*[Firma]*  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



# MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

11	80111613-9999	Mano de Obra-mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 12000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	60.133	60.133	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 9 204714
12	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - deteccion de perdida de gas y soldadura de cierre	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	91.117	91.117	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 9 204714
13	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - provision y colocacion de relay de proteccion para minima y maxima tension	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	33.367	33.367	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 9 204714
14	80111613-9999	Mano de Obra-mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 12000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	51.517	51.517	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 9 204714
15	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado-provision y cambio de sensor de ambiente	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	44.733	44.733	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 9 204714
16	80111613-9999	Mano de Obra-mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 12000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	41.617	41.617	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 9 204714
17	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - provision y cambio de sensor de temperatura	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	44.733	44.733	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 9 204714
18	80111613-9999	Mano de Obra-mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 12000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	41.617	41.617	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 9 204714
19	72102305-001	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado- tipo split de 12000 BTU - provision y cambio de capacitores	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	73.333	73.333	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 9 204714
20	80111613-9999	Mano de Obra-mantenimiento y/o reparacion de aire acondicionado tipo split de 12000 BTU	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	45.833	45.833	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 9 204714
						<b>Total por Grupo:</b>	<b>2.003.467</b>	

Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

  
ADP  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio